



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3614-2024-R-UNE

Chosica, 29 de noviembre del 2024

VISTO el Oficio N° 455-2024-OPyP-UNE, del 25 de noviembre del 2024, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 453-2024-D-CIUNE, del 20 de noviembre del 2024, se tramita ante el Rectorado el Plan de Trabajo para la Implementación del Centro de Idiomas en la “Asociación de Vivienda Pampa Argentina Dos Lomas” y en el Sector “Corral Pampa”;

Que con Hoja de Envío N° 4068-2024-R-UNE, del 25 de noviembre del 2024, la Rectora deriva al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el referido expediente para que se efectivice lo que corresponda;

Que mediante Oficio N° 448-2024-UM/OPyP-UNE, del 25 de noviembre del 2024, la Jefa de la Unidad de Modernización remite al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la referida documentación, a fin de continuar con el trámite conducente;

Que con el documento del visto, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conforme a lo coordinado con las áreas competentes, envía a la Rectora el Plan de Trabajo para la Implementación del Centro de Idiomas en la “Asociación de Vivienda Pampa Argentina Dos Lomas” y en el Sector “Corral Pampa”, para su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 26 de noviembre del 2024; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

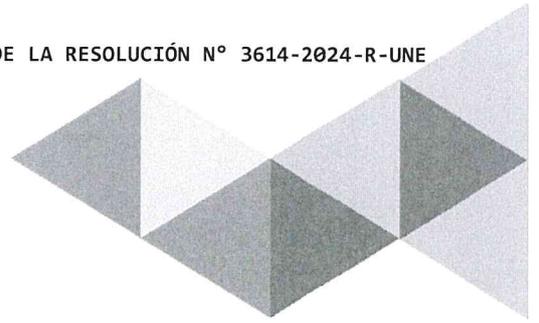
ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS EN LA “ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PAMPA ARGENTINA DOS LOMAS” Y EN EL SECTOR “CORRAL PAMPA”, suscrito por la instancia competente y el área técnica respectiva, dando conformidad al documento que se adjunta en doce (12) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución, a fin de que efectúen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General


Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**
Alma Mater del Magisterio Nacional

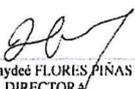
**PLAN DE TRABAJO PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE
IDIOMAS EN LA “ASOCIACIÓN DE VIVIENDA
PAMPA ARGENTINA DOS LOMAS” Y EN EL
SECTOR “CORRAL PAMPA”**



Versión: 1.0

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS EN LA “ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PAMPA ARGENTINA DOS LOMAS” Y EN EL SECTOR “CORRAL PAMPA”	CÓDIGO: PLA-CIUNE-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 2 de 12

CUADRO DE RESPONSABLES

Etapa	Responsable	Firma y sello
Propuesto por:	Dra. Haydeé Flores Piñas	  Dra. Haydeé FLORES PIÑAS DIRECTORA
Cargo:	Responsable de la Unidad Funcional: Centro de Idiomas.	
Revisado por: (Revisión Técnica)	Lic. Adm. Luz Gianina Tutaya Cárdenas.	  Lic. Adm. Luz Gianina Tutaya Cárdenas JEFA
Cargo:	Jefa de la Unidad de Modernización.	
Validado por:	C.P.C Alejandro Juan Mayhuire Gallegos.	  C.P.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos DIRECTOR Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Cargo:	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS EN LA "ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PAMPA ARGENTINA DOS LOMAS" Y EN EL SECTOR "CORRAL PAMPA"	CÓDIGO: PLA-CIUNE-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 3 de 12

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS EN LA “ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PAMPA ARGENTINA DOS LOMAS” Y EN EL SECTOR “CORRAL PAMPA”	CÓDIGO: PLA-CIUNE-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 4 de 12

Índice

INTRODUCCIÓN..... 5

1. OBJETIVO 6

2. ALCANCE 6

3. DEFINICIONES 6

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR..... 7

 4.1. Aspectos Administrativos y Logísticos..... 7

 4.2. Implementación académica y docente..... 7

5. RECURSOS NECESARIOS 7

 5.1. Recursos Humanos..... 7

 5.2. Recursos Materiales..... 7

 5.3. Recursos Financieros 7

6. COSTOS..... 8

7. CRONOGRAMA 9

8. DISPOSICIONES..... 12

 8.1. Responsables..... 12

 8.2. Acciones de Seguimiento y Evaluación..... 12



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS EN LA "ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PAMPA ARGENTINA DOS LOMAS" Y EN EL SECTOR "CORRAL PAMPA"	CÓDIGO: PLA-CIUNE-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 5 de 12

INTRODUCCIÓN

La Unidad Funcional: Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, busca fortalecer la educación de la persona en su proceso de desarrollo humano e integral, facilitando el desarrollo de las competencias lingüísticas para que las personas, tanto en el plano individual y/o profesional tengan mejores oportunidades en el mercado laboral.

En este sentido, la Unidad Funcional: Centro de Idiomas descentraliza sus funciones y responsabilidades, en el aspecto administrativo y académico, estableciendo presencia en la "Asociación de Vivienda Pampa Argentina Dos Lomas", ubicado en el distrito de Aucallama, Provincia de Huaral, Departamento de Lima y en el sector "Corral Pampa", ubicado en el Centro Poblado de Huamantanga, Distrito y Provincia de Huari, Departamento de Ancash, respaldado en convenios existentes con dichas comunidades locales e inmuebles de cada comunidad.

Por las razones expuestas, la Unidad Funcional: Centro de Idiomas, elabora el Plan de Trabajo para la Implementación del Centro de Idiomas en la "Asociación de Vivienda Pampa Argentina Dos Lomas" y en el sector "Corral Pampa", que comprende una serie de actividades orientadas a cumplir el objetivo propuesto.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS EN LA "ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PAMPA ARGENTINA DOS LOMAS" Y EN EL SECTOR "CORRAL PAMPA"	CÓDIGO: PLA-CIUNE-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 6 de 12

PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS EN LA "ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PAMPA ARGENTINA DOS LOMAS" Y EN EL SECTOR "CORRAL PAMPA".

1. OBJETIVO

1.1. Objetivo General.

Promocionar los servicios educativos en formación lingüística de idiomas extranjeros y nativos que brinda la Unidad Funcional: Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en la "Asociación De Vivienda Pampa Argentina Dos Lomas", ubicado en el Distrito de Aucallama, Provincia de Huaral, Departamento de Lima y en el sector "Corral Pampa", ubicado en el Centro Poblado de Huamantanga, Distrito y Provincia de Huari, Departamento de Ancash.

1.2. Objetivos Específicos.

- 1.2.1. Aperturar sedes virtuales con atención administrativa presencial.
- 1.2.2. Establecer una oficina física en cada comunidad para la atención administrativa y enlace comunitario.
- 1.2.3. Brindar clases en modalidad virtual para atender las necesidades de aprendizaje de idiomas en las comunidades.
- 1.2.4. Implementar aulas presenciales de acuerdo a la demanda y necesidad de la población.

2. ALCANCE

Lo establecido en el presente Plan de Trabajo es de competencia funcional obligatoria por el personal que integra la Unidad Funcional: Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV).

3. DEFINICIONES

- 3.1. **Sedes virtuales:** su Plan de Negocio.
- 3.2. **Recursos Humanos:** Grupo de personas que, de acuerdo al cumplimiento de sus funciones, contribuyen a lograr los objetivos propuestos.
- 3.3. **Recursos Materiales:** Conjunto de bienes físicos y tangibles que le permite a una persona de la organización lograr un determinado objetivo.




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS EN LA “ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PAMPA ARGENTINA DOS LOMAS” Y EN EL SECTOR “CORRAL PAMPA”	CÓDIGO: PLA-CIUNE-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 7 de 12

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

4.1. Aspectos Administrativos y Logísticos.

- 4.1.1. Diagnóstico y coordinación con autoridades locales.
- 4.1.2. Infraestructura y oficinas.
- 4.1.3. Instalación y Gestión Administrativa.
- 4.1.4. Selección y capacitación del personal administrativo.
- 4.1.5. Promoción y sensibilización comunitaria.

4.2. Implementación académica y docente.

- 4.2.1. Implementación Académica y Virtualización.
- 4.2.2. Selección y Capacitación Docente para Modalidad Virtual.
- 4.2.3. Inicio de Clases Virtuales y/o presenciales con atención administrativa presencial.
- 4.2.4. Supervisión y evaluación.

5. RECURSOS NECESARIOS

Para llevar a cabo las actividades establecidas en el presente Plan Anual de Trabajo, cuenta con los siguientes recursos.

5.1. Recursos Humanos.

Conforman el equipo de la Unidad Funcional: Centro de Idiomas:

- La Directora.
- La Secretaria.
- La Coordinadora Administrativa.
- La Coordinadora Académica.

5.2. Recursos Materiales.

Los recursos materiales a emplear para el cumplimiento del presente plan de trabajo y asignados a la Unidad Funcional: Centro de Idiomas, comprende:

- Materiales de oficina.
- Mobiliario (escritorio, sillas, archivadores, módulo de atención al cliente).
- Equipamiento tecnológico (laptop, teléfono móvil)
- Señalética y publicidad (letreros de la oficina, banner publicitario, folletos, volantes, etc.)
- Seguridad (extintores, botiquín de primeros auxilios implementado)
- Equipo de limpieza (escoba, trapeadores, etc.)
- Artículos de aseo (papel higiénico, jabón, desinfectantes, etc.)

5.3. Recursos Financieros

El presupuesto de la Unidad Funcional: Centro de Idiomas asciende a **S/. 31,800.00 (TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, distribuidos entre las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios (RO) y Recursos Directamente Recaudados (RDR).



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS EN LA "ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PAMPA ARGENTINA DOS LOMAS" Y EN EL SECTOR "CORRAL PAMPA"	CÓDIGO: PLA-CIUNE-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 8 de 12

6. COSTOS

Los costos determinados para la ejecución de las actividades del presente Plan de Trabajo, se detalla a continuación:

Descripción	Monto S/
Material de oficina	1000.00
Pago de servicios de personal por 14 meses (1500 por mes)	21 000.00
Mobiliario	800.00
Equipo tecnológico	3000.00
Señalética y publicidad	1000.00
Seguridad	500.00
Equipo de limpieza	200.00
Artículos de aseo por 14 meses (200 por mes)	2800.00
Campaña de sensibilización y capacitación	1500.00
Total	31800.00



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS EN LA "ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PAMPA ARGENTINA DOS LOMAS" Y EN EL SECTOR "CORRAL PAMPA"		CÓDIGO: PLA-CIUNE-001
			VERSIÓN: 1.0
			Página 9 de 12

7. CRONOGRAMA

OBJETIVO: Promocionar los servicios educativos en formación lingüística de idiomas extranjeros y nativos que brinda la Unidad Funcional: Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en la "Asociación de Vivienda Pampa Argentina Dos Lomas" y en el sector "Corral Pampa".

Actividades	Actividades	Tarea	Meta	Indicador	Responsable	Fuente de verificación	Año 2024		Año 2025	Presupuesto S/	
							Meses				ENE
							NOV	DIC			
Aspectos Administrativos y Logísticos.	1. Diagnóstico y coordinación con autoridades locales.	- Reuniones con representantes de los municipios y comunidades para afinar detalles de la colaboración. - Visita a los inmuebles ubicados en la zona.	Coordinar y sistematizar la información.			- Actas de reunión. - Informes - Fotografías.					
	2. Infraestructura y oficinas.	- Identificar espacios de locales públicos en zonas periféricas de la comunidad. - Solicitar la colaboración de municipios locales para acondicionar y mantener los espacios.	Registrar características del lugar y estudio de mercado.	- Número de estudiantes inscritos atendidos.	- Unidad funcional: Dirección Centro Idiomas.	- Documento - Fotografías.	X				
	3. Instalación y Gestión Administrativa.	- Acondicionamiento de las oficinas físicas (según disponibilidad de recursos). - Registro y trámites legales pertinentes para formalizar la presencia del Centro de Idiomas.	Obtener el compromiso de colaboración. Instalar el área física administrativa. Obtener el permiso de funcionamiento de acuerdo con norma.	- Satisfacción de los participantes y evaluación del impacto comunitario. - Retención de usuarios y logro de competencias lingüísticas.			- Informe, fotografía del ambiente. - Permiso de funcionamiento. - Listado de entrega de Reglamento.	X	X		6900.00
		- Definición de roles administrativos y operativos en las nuevas sedes.	Hacer conocer el Reglamento del Centro de Idiomas.				X				



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS EN LA "ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PAMPA ARGENTINA DOS LOMAS" Y EN EL SECTOR "CORRAL PAMPA"		CÓDIGO: PLA-CIUNE-001
			VERSIÓN: 1.0
			Página 10 de 12

4. Selección personal administrativo. y del personal administrativo.	- Convocatoria, selección y capacitación de personal administrativo. - Entrenamiento en herramientas tecnológicas. - Campañas de difusión para informar a la comunidad sobre la apertura del Centro.	Seleccionar el personal administrativo. Lograr capacitar al 100% al personal administrativo en herramientas tecnológicas. Difundir a través de medios locales, redes sociales, reuniones comunitarias y materiales impresos. Programar 2 charlas y 3 talleres gratuitos para la comunidad. Alcanzar al 80% de la población objetivo para su inscripción y matrícula	- Unidad funcional: Dirección del Centro de Idiomas. - Coordinación administrativa.	- Listado de personal seleccionado o beneficiado. - Informes.	X				400.00
							X		
5. Promoción y sensibilización comunitaria.	- Charlas y talleres introductorios. - Inscripciones y asistencia en línea.	Contar con silabos de los cursos de idiomas por niveles de dominio. Disponer de una plataforma operativa para los recursos de enseñanza en línea. Contar con la programación de horarios y aulas.	- Informe de implementación académica. - Listado del personal docente capacitado	- Unidad funcional: Dirección del Centro de Idiomas. - Coordinación académica.	X				1500.00
							X		
1. Implementación Académica y Virtualización.	- Adaptación del diseño curricular para clases en modalidad virtual. - Selección y adquisición de plataformas tecnológicas y recursos de enseñanza en línea.	- Planificación de horarios y aulas de estudio.	Concretar el staff de docentes capacitados al 100%						
2. Selección y Capacitación Docente para Modalidad Virtual.	- Convocatoria, selección y capacitación de docentes para clases virtuales. - Entrenamiento en herramientas tecnológicas y metodologías de enseñanza en línea.								
Implementación académica y docente.									



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS EN LA “ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PAMPA ARGENTINA DOS LOMAS” Y EN EL SECTOR “CORRAL PAMPA”	CÓDIGO: PLA-CIUNE-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 12 de 12

8. DISPOSICIONES

8.1. Responsables.

La responsabilidad para la ejecución y cumplimiento del presente Plan de Trabajo, recae en el equipo de la Unidad Funcional: Centro de Idiomas.

8.2. Acciones de Seguimiento y Evaluación.

La Unidad Funcional: Centro de Idiomas de la UNE EGYV, debe realizar reuniones y/o coordinaciones de trabajo, para evaluar y supervisar permanentemente el avance y cumplimiento del presente Plan de Trabajo, para la evaluación de resultados y ajustes de estrategias, que permita identificar las dificultades, a fin de tomar las medidas y adoptar las acciones necesarias que permitan el cumplimiento del objetivo planteado, considerando los indicadores para medir el logro de las metas establecidas, que es dado a conocer a la autoridad, mediante informes mensuales.

